



PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ANTE
*V CONFERENCIA PARA FACILITAR LA ENTRADA EN VIGOR DEL
TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE
ENSAYOS NUCLEARES (TPCEN)*

ALÍ UZCÁTEGUI DUQUE
Jefe de la Delegación.

Viena, 18 de septiembre de 2007.

DEBATE GENERAL

Señor Presidente:

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea felicitar a la Señora Ursula Plassnik y al Señor Bruno Stagno, Ministra y Ministro de Relaciones Exteriores de Austria y Costa Rica, respectivamente, por sus nombramientos como Co-Presidentes de la *V Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares*. Reciban ustedes la seguridad de la plena disposición de la delegación venezolana, a colaborar con cualquier gestión que consideren necesaria para llevar a buen término esta reunión.

Deseamos, igualmente, agradecer las palabras de apertura pronunciadas por el Señor Sergio Duarte, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, así como las palabras de bienvenida de la Canciller Ursula Plassnik, en nombre de la República de Austria.

Asimismo, deseamos agradecer al Sr. Tibor Toth, por la presentación del *Informe sobre los progresos realizados en la cooperación para facilitar la entrada en vigor del TPCEN* y manifestar la disposición de la República Bolivariana de Venezuela a cooperar con la Comisión Preparatoria, en el cumplimiento de los objetivos del Tratado y en sus esfuerzos por lograr su pronta entrada en vigencia.

Igualmente, deseo señalar que mi delegación se suma a la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Malasia, en nombre de los Estados Partes del TPCEN que son miembros del Movimiento de Países No Alineados.

Señor Presidente:

La República Bolivariana de Venezuela le otorga la más alta prioridad al tema del desarme y la no proliferación de las armas nucleares, por estar convencida de la necesidad de proceder a la eliminación total de este tipo de armas, como la forma más efectiva de hacer frente a los variados retos derivados de su sola existencia, entre ellos, un ataque o un accidente nuclear.

Sin embargo, los hechos demuestran que deben intensificarse los esfuerzos en esta materia, para lograr avanzar a mayor velocidad hacia el objetivo de un mundo libre de tan letales armas, su utilización y amenaza de uso.

Entre estos hechos se encuentran las doctrinas militares que aún contemplan el empleo de armas nucleares, aumentan las posibles razones para su uso o que justifican la necesidad de desarrollarlas de manera más

sofisticada; aún cuando ha sido evidente que la existencia y proliferación de las mismas -tanto vertical como horizontalmente- en lugar de contribuir a incrementar la seguridad, no han hecho sino disminuir las posibilidades de alcanzar una paz duradera y sustentable, en beneficio de la presente y futuras generaciones.

Por este motivo, la República Bolivariana de Venezuela está convencida de que el apoyo al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares se corresponde cabalmente, con el objetivo de dotar a nuestras sociedades y al sistema internacional en general, de un mayor nivel de seguridad. En este sentido, la entrada en vigor del TPCEN es un imperativo moral, ya que pondrá un freno al desarrollo de nuevas armas nucleares.

Señor Presidente:

La República Bolivariana de Venezuela está firmemente convencida de que los esfuerzos a favor del desarme nuclear y la no proliferación, deben realizarse de manera multilateral, simultánea y no discriminatoria. Rechazamos la sugerencia de que las armas nucleares de algunos países no representan ninguna amenaza, mientras que aquellas que eventualmente podrían tener otros ponen al mundo en peligro mortal. Por esta razón, queremos resaltar que el compromiso debe ser de todos, ya que la paz y la seguridad internacionales no deben estar sustentadas en privilegios y discriminaciones, pues una paz fundamentada en estos términos es frágil por naturaleza.

La construcción de un sistema internacional que se oriente a la paz, la justicia y el desarrollo debe estar basada en el respeto irrestricto de las normas y principios del derecho internacional. No se corresponde con las

realidades de nuestros tiempos, el hecho de que se consagren prácticas discriminatorias que vulneran el principio de igualdad jurídica de los Estados, al imponer a algunos países el cumplimiento de obligaciones resultantes de acuerdos internacionales, mientras que a otros se les exime de esos mismos requerimientos. Tampoco debemos permitir que la lucha de algunos países contra amenazas no comprobadas provenientes de otros Estados, sea utilizada como medio para violar el derecho inalienable de todos los países de participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación de ninguna índole.

Sobre este particular, consideramos oportuno aprovechar este relevante foro para recordar la importancia de que se respeten las actividades nucleares con fines pacíficos y que no se olvide que cualquier ataque o amenaza de ataque contra las instalaciones nucleares vinculadas con estas actividades -incluso cuando las mismas se encuentran en etapa de construcción- representa un grave peligro para los seres humanos y el ambiente, además de constituir una grave violación del derecho internacional.

Abogamos por la prohibición completa de los ensayos nucleares, por que cesen la investigación y el desarrollo de nuevas armas nucleares y por la destrucción de las ya existentes. Y en este sentido, consideramos como la medida más prometedora para revitalizar el desarme y la no proliferación, que todos los Estados -especialmente aquellos que tienen armas nucleares- se adhieran a los acuerdos multilaterales que existen sobre esta materia, y respeten y apliquen las disposiciones establecidas en ellos. Por consiguiente, la comunidad internacional no debe cesar en sus esfuerzos para lograr la universalidad del Tratado de No Proliferación de Armas

Nucleares y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

Señor Presidente:

Con respecto a mi país, deseo señalar que la tradición pacifista de Venezuela ha quedado consagrada en su Constitución Nacional, la cual establece expresamente que el Estado impedirá la fabricación y uso de armas nucleares.

Asimismo, esta posición ha quedado reflejada en la reiterada defensa de los principios internacionales sobre desarme y no proliferación, que ha hecho en todos los foros multilaterales sobre estos temas, así como en la ratificación de los tratados internacionales que existen en estas materias. En este sentido, cabe señalar que la República Bolivariana de Venezuela es Estado Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, este último ratificado a principios del 2002.

Asimismo, nuestro país ha colaborado de manera especial con el TPCEN, al facilitar la instalación en su territorio de dos estaciones sísmicas que están integradas a la red mundial de detección y vigilancia establecida en este Tratado.

Señor Presidente:

